



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20* de *mayo* de 2017.

Visto el expediente caratulado "**Maia Laura Grimberg s/bonificación título de Operador en Psicología Social**", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la jefa de despacho del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, Maia Laura Grimberg, solicita que se autorice el pago del adicional por el título de Operadora en Psicología Social (fs. 8/11).

2°) Que en función de lo dispuesto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función,

incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que la agente desarrolla tareas en las que aplica los conocimientos adquiridos en la carrera de grado (fs. 4/5).

4°) Que, en razón de lo informado, y toda vez que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-, corresponde acceder a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, punto I, inciso c, del decreto 4107/84. Ello, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión.

Por ello,

SE RESUELVE:

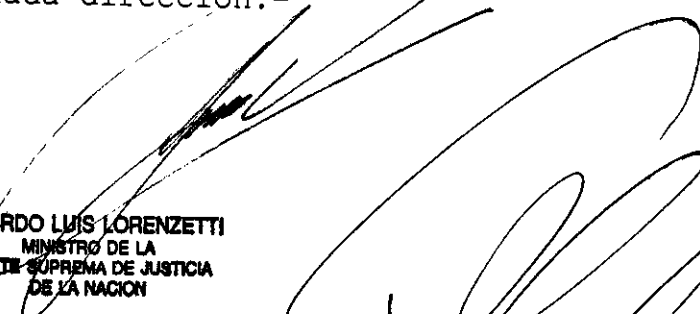
Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de este Tribunal que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de la jefa de despacho del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, Maia Laura

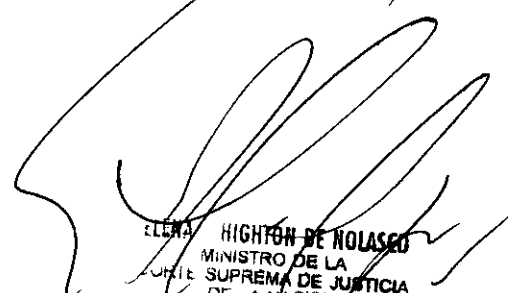



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Grimberg, con el alcance establecido en el considerando cuarto de la presente, y sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada dirección.-

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

